



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE ENERO DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 73/16:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **28 de ENERO de 2015 a las 10'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (21.01.16)
 - 2º. Información y dación de cuenta
ALCALDÍA Y PRESIDENCIA
 - 3º. ALCALDÍA. Autorización de transporte regular de uso especial para escolares:
 1. Ruta 309121
 2. Ruta 309212*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
 - 4º. TESORERIA. Fraccionamiento liquidación de canon concesional contrato administrativo de explotación kiosco oeste en Parque Urbano Huerto Lo Torrent (Expte. 5/16)
 - 5º. TESORERIA. Compensación de deudas en periodo voluntario. (Expte. 5/15)
 - 6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Desestimación solicitud devolución ingresos abonados Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasas por tramitación instrumentos gestión urbanística. (Expte. DEV 1/16. ICIO 1)
 - 7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución recurso de reposición contra liquidación nº 74501 de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. (Expte. LIQ. 1/16. MYS 1)
 - 8º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Anulación declaración liquidación núm. 77162 tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. (Expte. LIQ. 2/16 MYS 2)
 - 9º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Desistimiento ocupación vía pública con contenedor. (Expte. DEV 2/16. MCO 1)
 - 10º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de liquidaciones en concepto de canon mensual por explotación del local número uno de 265,66 m2 en la planta baja del Ayuntamiento. (Expte. LIQ. 3/16 – CAN 1)
 - 11º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas. (Expte. LIQ. 4/16 – PPV 2)
 - 12º. CULTURA. Devolución de fianza depositada por utilización del Auditorio del Centro Social Municipal
 - 13º. GOBERNACIÓN. Aprobación de liquidaciones del precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa y baja de abonado. (Expte. REM 02/16. PAR)
 - 14º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas no retribuidas de alumnos de la Universidad de Alicante: Ciencias Económicas y Empresariales
 - 15º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas no retribuidas de alumnos del Conservatorio Superior de Música “Oscar Esplá” de Alicante para la realización de prácticas formativas no retribuidas
 - 16º. CONTRATACIÓN. Aprobación licitación contrato administrativo especial de concesión de locales y espacios en el edificio del Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas (C/ Cervantes) para la explotación del servicio de podología. (Expte. CAE01/16)
 - 17º. CONTRATACION. Devolución garantía definitiva y aprobación licitación del contrato menor de “obras de adecuación de solar situado en el Paseo de los Sauces con Camí del Clot”. (Expte. CMO04/14)
 - 18º. CONTRATACION. Renuncia del adjudicatario al contrato administrativo especial consistente en la explotación de la caseta en cementerio municipal para la venta de flores. (Expte. CAE01/15)
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 19º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras mayores y obras menores
 - 20º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados permanentes

- 21º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Aceptación cesión obligatoria y gratuita de terreno de 45,80 m2. (Expte. CS-1/2016)
- 22º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Infracción ambiental: Cierre de actividad que no cuenta con instrumento de intervención ambiental. (Expte. IA 11/15)
- 23º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución: Rehabilitación de elementos de fachada. (Expte. OE 67/15)
- 24º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Protección de la legalidad urbanística: Incoación de expediente de disciplina urbanística:
1.Expte. PLU 1/16
2.Expte. PLU 2/16
- 25º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Infracción por ruidos: Levantamiento de suspensión y desprecintado de actividad. (Expte. IR 4/13)
- 26º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública
- 27º. CEMENTERIO. Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. 4/2016)
- 28º. GOBERNACIÓN. Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza Municipal de Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones: Exptes. 1734, 1735, 1736, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1966, 1967, 1986, 1987, 2115, 2116, 2194, 2197, 2266, 2267, 2319, 2350, 2351
SERVICIOS AL CIUDADANO
- 29º. SANIDAD. Licencias Municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: Expte. 5/16
- 30º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
1. Expte. 4/16-M
2. Expte. 5/16-M
- 31º. SANIDAD. Resolución por archivo expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción: Expte. 131/15-S
- 32º. COMERCIO. Solicitud apertura comercial por acumulación de festivos
- 33º. FIESTAS. Aprobación de la convocatoria y bases específicas para la concesión de subvenciones a entidades festeras año 2016
- 34º. Despacho extraordinario
- 35º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 26 de enero de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delgado Carrión.

